

Se establecerá una franquicia por siniestro en cuantía de 10.000 ptas.

2. Duración del contrato. Cinco años, prorrogables por anualidades sucesivos por otros cinco años.

3. Pago. Se efectuará por años naturales, y en la siguiente forma:

En la primera anualidad, el importe será el proporcional al tiempo que medie desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de ese ejercicio.

En las sucesivas anualidades, o excepción de la última, el pago se efectuará en el mes de enero del correspondiente ejercicio.

En la última anualidad, se deducirá el importe de la prima proporcionalmente al tiempo que medie desde el 1 de enero del correspondiente ejercicio, hasta el día de vencimiento del contrato.

El precio de la prima se revisará anualmente, conforme al incremento que en su caso autorice la legislación en materia de seguros y, en su defecto, con sujeción al índice de Precios al Consumo.

4. Garantía provisional. 10.000 pesetas.

5. Garantía definitiva. Se deducirá aplicando los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a lo base resultante de multiplicar por cinco (al ser cinco los años en principio pactados), el importe de la prima anual ofrecido por el adjudicatario en su proposición.

6. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar mediante concurso un pólizo de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros», en horas hábiles de oficina, hasta las 13 horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, y conforme al siguiente modelo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Don Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena, en el Boletín Oficial del Estado número de fecha para contratar

2. Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19

El Licitador

7. Apertura de proposiciones. Se celebrará en la Cosa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, igualmente hábiles, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

8. Documentos. Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

9. Pliegos de condiciones. Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, planta alta de la Cosa Consistorial.

Lucena, 8 de octubre de 1986.- El Alcalde, José Gutiérrez Luque.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectadas por las obras de seguridad vial, mejora de intersecciones en la CN-324, de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya (JA-SV-J-108).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras Seguridad vial, Mejora de Intersección en la CN-324, de Córdoba a Almería por Jaén con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya. Clave: JA-SV-J-108, esta Delegación, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ho resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horas que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)

Día 14 de noviembre, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las fincas 1 a la 5.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representantes provistos del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno, y a su costo, de un Perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17-1º del Reglamento con el objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

| Nº | Nombre y apellidos | Clase Terreno | Superficie afectada m ² |
|----|--|---------------|------------------------------------|
| 1 | D. Alberto Gallo | Olivar | 779 |
| 2 | D ^a Milagros Ruiz Contreras | " | 16.710 |
| 3 | D. Francisco Martos | " | 1.554 |
| 4 | D. Juan Ortega Bares | " | 900 |
| 5 | Hnos. de D. Valeriano Rodríguez García | " | 542 |

Jaén, 21 de octubre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

CONSEJERIA DE FOMENTO DE TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: AT 678/2284) (P.P. 691/86).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incaado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, S.A.

Domicilio: Moestranza, 4. Málaga.

Finalidad: La consolidación y sustitución de línea aérea existente entre Subestaciones San Bernardo y Torre del Mar, en término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV. de 12.338 m. de longitud con conductor al-ac de 116,2 mm², sección sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.312.700.

Referencia: AT 678/2284.

La que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de septiembre de 1986.- El Delegado, Roberto Barceló de Aguilár.

ANUNCIO de la Dirección General de Comercio sobre celebración de elecciones para renovación de los miembros de los Comités ejecutivos y de los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. (P.D. 771/86).

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, de fecha 1 de julio de 1986, abrió el proceso electoral para la renovación de los miembros actuales del Pleno y del Comité Ejecutivo y los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. En relación con dicho proceso, se hace público para general conocimiento que:

1. Se ha previsto que la primera fase del proceso actualmente en ejecución concluya el cinco de noviembre del año en curso, momento a partir del cual se ha de abrir la segunda fase mediante la convocatoria de la elección.

2. El artículo 5, apartado 1, del Reglamento Electoral publicado en el BOJA de 17 de octubre de 1986, determina que dicha convocatoria ha de tener lugar como mínima con cuarenta y cinco días de antelación a la fecha fijada para la elección. De otra parte, hay que tener en cuenta los plazos que para los diferentes trámites de esta segunda fase se hallan establecidos en el citado Reglamento, así como las previsiones de tiempo para que los electores puedan ejercer sus derechos electorales con las mayores garantías de acierto.

3. Por todo ello, se ha estimado que el período más adecuado para la elección es el comprendido entre el 26 y el 31 de enero de 1987.

4. Oportunamente, durante los ocho primeros días de noviembre, la Dirección General de Comercio hará publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la mencionada convocatoria, en los términos ordenados en el apartado 2 del artículo 5º mencionado.

5. Por consiguiente, a partir de dicha publicación, empezará a correr la serie de plazos que para los dos grupos de trámites están previstos: proclamación de candidatos y voto por correo, se contemplan en los artículos 6º y 7º del repetido Reglamento.

Sevilla, 27 de octubre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vózquez.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (P.P. 767/86).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37º, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sito en Plazo de San Francisco número 1, el día 17 de noviembre, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistencia para constitución quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Notificación de aprobación de Estatutos y Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de Organos de Gobierno y modificaciones intraducidas en el aprobado el 28.6.86.

III. Informe económica al 31.10.86 y previsión cierre del ejercicio.

IV. Informe preceptiva de la Comisión de Control.

V. Cumplimentación acuerdo de emisión Cédulas Hipotecarias.

VI. Designación de Consejeros Generales para resolución de recursos del proceso electoral en representación de la Asamblea General.

VII. Designación de Interventores para aprobación del octa.

Sevilla, 22 de octubre de 1986.- El Presidente.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

ANUNCIO sobre exposición de la relación nominal de compromisarios. (P.P. 768/86).

Se comunica que a partir del próximo día 4 de noviembre de 1986, estará expuesta en todas las oficinas de esta Caja de Ahorros la relación nominal de compromisarios, para la elección de Consejeros Generales, que cumplen las requisitos establecidos en la Ley 31/1985 de 2 de agosto, Decreto 99/86 de 28 de mayo de la Junta de Andalucía y Estatutos de la Entidad y que han aceptado la designación.

El plazo para presentar reclamaciones o impugnaciones a esta relación, finalizará el día 13 de noviembre de 1986, debiendo presentarse las mismas en cualquier oficina de la Caja, por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Electoral.

Antequera, 28 de octubre de 1986.- El Presidente de la Mesa Electoral, Manuel Becerra Cruz.